Barranquilla octubre del 2023.

Doctora
EUCARIS NAVARRO MANZUR
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Supervisor Contrato Prestación de Servicio CD-59-2023-3492.
E. S. D.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión No. CD-59-2023-3492, correspondiente a un quinto informe a corte 30 de septiembre del 2023.

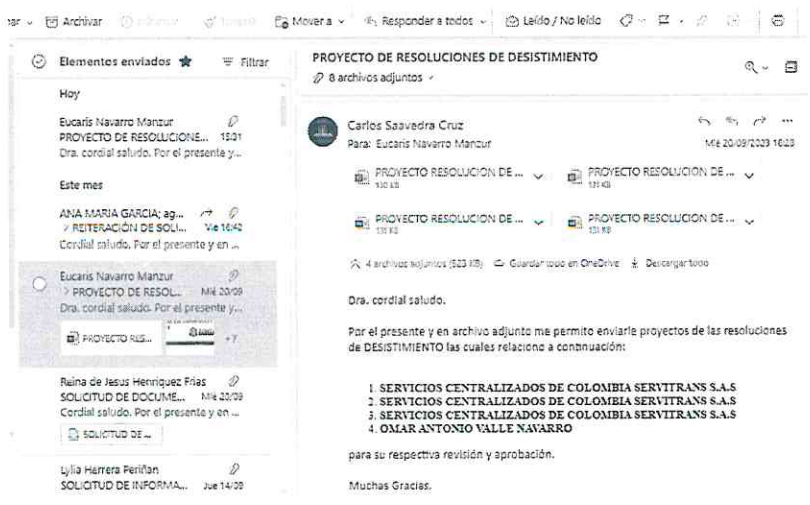
Respetada Doctora **EUCARIS NAVARRO MANZUR**, cordial saludo.

De manera respetuosa motiva la presente rendir informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

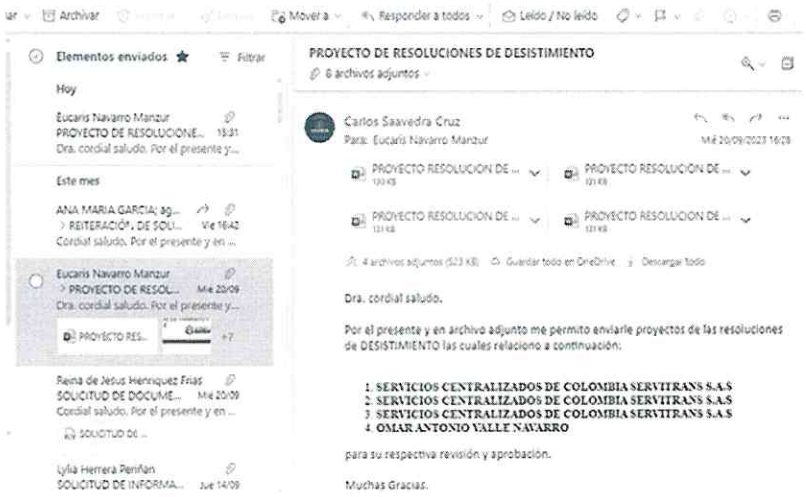
El presente informe corresponde a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe así:

1. Revisé y realicé acompañamiento en la proyección de los PQR radicados en la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial conforme a las resoluciones encaminadas a resolver la procedencia o no de las devoluciones de dinero, las cuales relaciono a continuación:

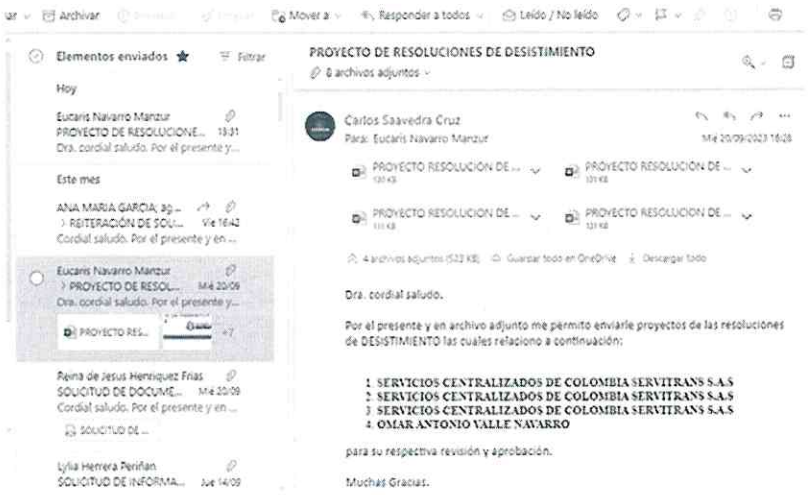
 1.1 RESOLUCION No. OGEI 0115 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR OMAR ANTONIO VALLE NAVARRO"



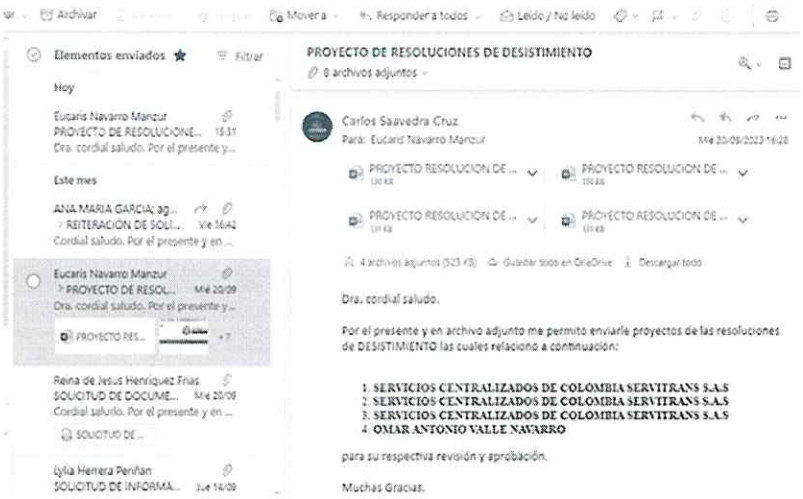
1.2 RESOLUCION No. OGEI 0116 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS CENTRALIZADOS DE COLOMBIA SERVITRANS S.A.S"



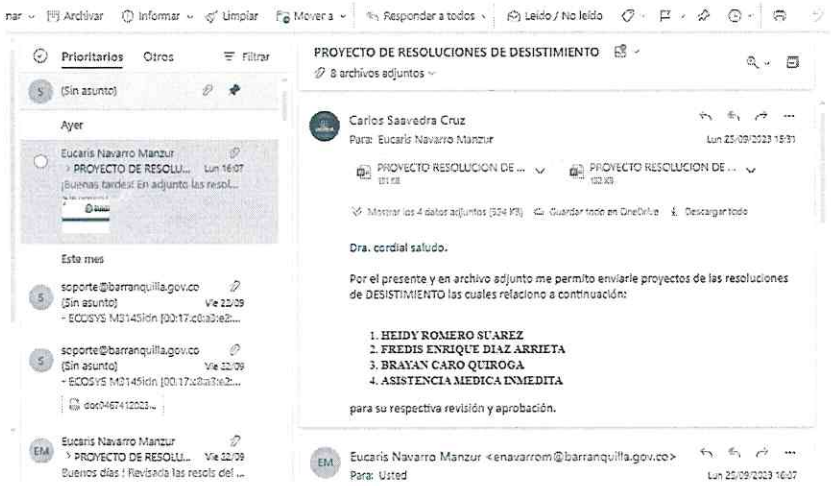
1.3 RESOLUCION No. OGEI 0117 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS CENTRALIZADOS DE COLOMBIA SERVITRANS S.A.S"



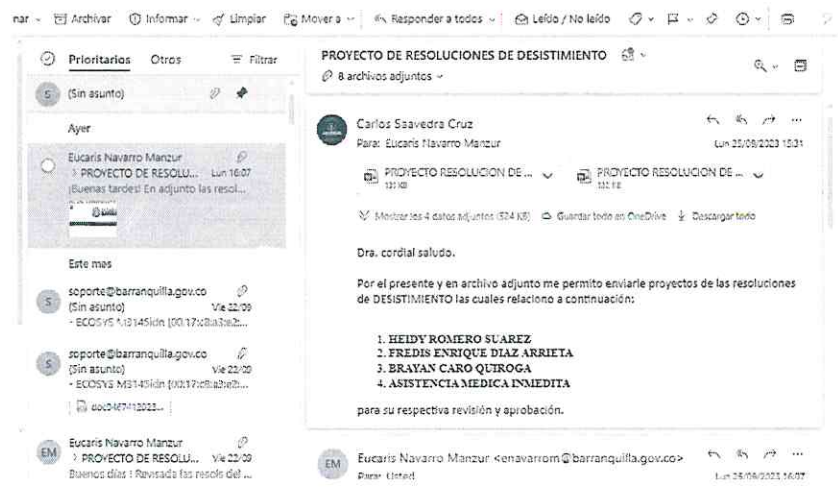
1.4 RESOLUCION No. OGEI 0118 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS CENTRALIZADOS DE COLOMBIA SERVITRANS S.A.S"



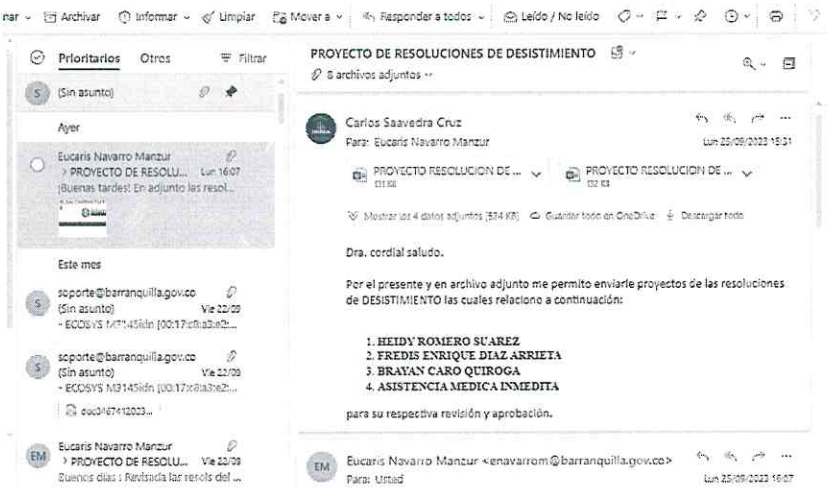
1.5 RESOLUCION No. OGEI 0120 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA EMPRESA ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA"



1.6 RESOLUCION No. OGEI 0121 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA HEIDY ROMERO SUAREZ"



1.7 RESOLUCION No. OGEI 0122 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR FREDIS ENRIQUE DIAZ ARRIETA"



1.8 RESOLUCION No. OGEI 0115 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR BRAYAN CARO QUIROGA"



2. Proyecté oficio de comunicación para Notificación Personal de las Resoluciones, las cuales relaciono a continuación:

2.1 *RESOLUCION No. OGEI 0098 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA*

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON"



QUILLA-23-173851

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON
Correo electrónico: raul1986@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0098 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del Jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicado en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m. 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución enunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrsd-en-linea-ventanilla-unica-virtual y al correo gestionestrategica@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *"Cualquier persona que debe notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.2 *RESOLUCION No. OGEI 0099 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO"*



QUILLA-23-173854

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señora
ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO
Correo electrónico: rosmirahiguita@live.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0099 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del Jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicado en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m. 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución enunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrsd-en-linea-ventanilla-unica-virtual y al correo gestionestrategica@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *"Cualquier persona que debe notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.3 *RESOLUCION No. OGEI 0100 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA*

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR MICHAEL MANOTAS BARRIOS"



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-23-173839

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
MICHAEL MANOTAS BARRIOS
Correo electrónico: mikemanotas1@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0100 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR MICHAEL MANOTAS BARRIOS"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del Jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 12:00 a.m., o de 02:30 p.m 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución mencionada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-denuncias o al correo atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado sólo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Jefe Oficina Gestión Estratégica e Institucional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 105 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 30 - 36, local 65
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 86 A# - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 39 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 80, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @Transitobaq @Transitobaq

2.4 *RESOLUCION No. OGEI 0101 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT"*



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-23-173872

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT
Correo electrónico: breidiz2012@hotmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0101 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 12:00 a.m., o de 02:30 p.m 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución mencionada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-denuncias o al correo atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado sólo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Jefe Oficina Gestión Estratégica e Institucional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 105 Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 30 - 36, local 65
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 86 A# - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 39 Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 80, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

2.5 *RESOLUCION No. OGEI 0102 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL"*



BARRANQUILLA

QUILLA-23-173E01

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL
Correo electrónico: lerya40@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0102 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicado en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m. 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución enunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/tramites/pqr-quejas-reclamos-y-denuncias o al correo gestiondocumental@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Jefe(a) Gestión Estratégica e Institucional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.6 *RESOLUCION No. OGEI 0103 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS ALONSO RODRIGUEZ"*



BARRANQUILLA

QUILLA-23-173E11

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
JESUS ALONSO RODRIGUEZ
Correo electrónico: kevinso446@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0103 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS ALONSO RODRIGUEZ"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicado en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución enunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar autorización de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/tramites/pqr-quejas-reclamos-y-denuncias o al correo gestiondocumental@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".*

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Jefe(a) Gestión Estratégica e Institucional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2.7 *RESOLUCION No. OGEI 0104 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA"*



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILA-23-173763

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA
Correo electrónico: andresalazarmolinares@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0104 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del Jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución anunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, el deseo ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar aceptación de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-denuncias o al correo gerenciaciudadana@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con la dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Asesor Gerencia Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127, Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 104, Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 38 - 36, local 65
Sede Localidad Metropolitana: Cll 47 No. 38 bis - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 39, Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO | atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial | @TransitoBaq | @TransitoBaq

2.8 *RESOLUCION No. OGEI 0105 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA NATASHA ORELLANO COLLANTE"*



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILA-23-173725

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señora
NATASHA ORELLANO COLLANTE
Correo electrónico: nathype16@gmail.com

ASUNTO: Citación para Diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. OGEI 0105 de 2023. *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA NATASHA ORELLANO COLLANTE"*

Cordial saludo,

Se le invita a comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al Despacho del jefe de la oficina de Gestión estratégica e Institucional de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, ubicada en la carrera 54 No. 74 - 127, 2 piso, de lunes a viernes de 08:30 a.m. 11:00 a.m., o de 02:30 p.m 4:00 p.m., a fin de que se notifique de la Resolución anunciada en el asunto. Favor presentarse con el documento de identificación personal original.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, el deseo ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, deberá enviar aceptación de notificación a su correo, a través de nuestros canales virtuales: ventanilla única https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-denuncias o al correo gerenciaciudadana@barranquilla.gov.co

Igualmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con la dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a realizar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y de esta manera el proceso seguirá su curso.

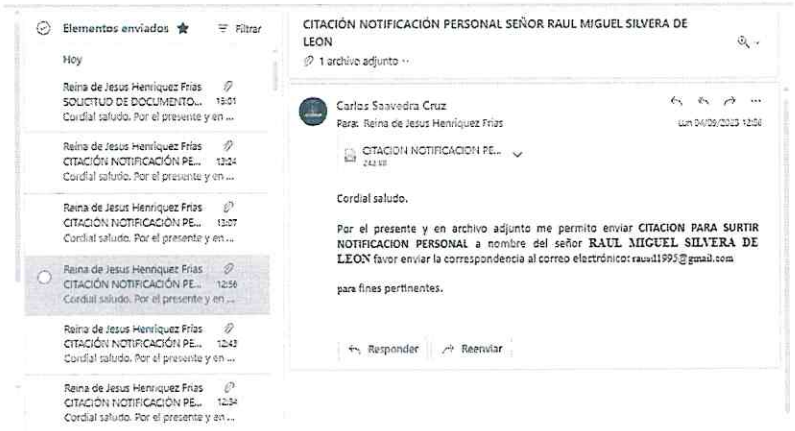
Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Asesor Gerencia Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

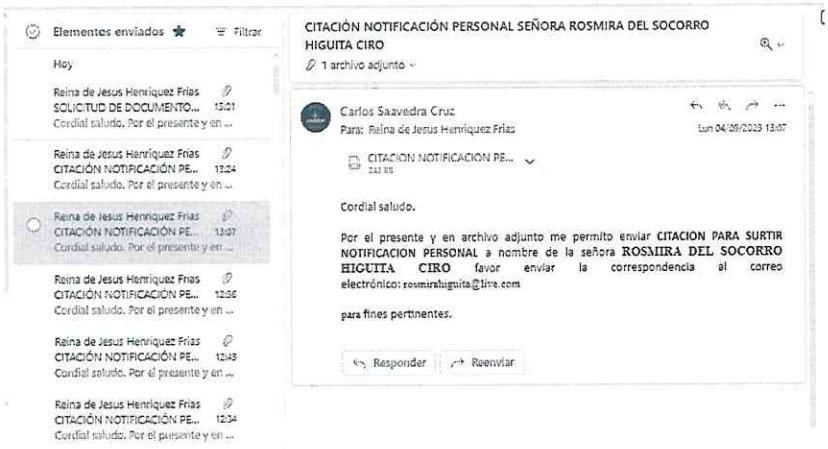
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No. 74 - 127, Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 104, Sede Los Ángeles: Cra 43 no. 38 - 36, local 65
Sede Localidad Metropolitana: Cll 47 No. 38 bis - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 39, Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO | atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial | @TransitoBaq | @TransitoBaq

3 Proyecté solicitud de notificación a la oficina de Gestión Documental de la Alcaldía de Barranquilla, encargada de la mensajería de la empresa 472, las cuales relaciono a continuación:

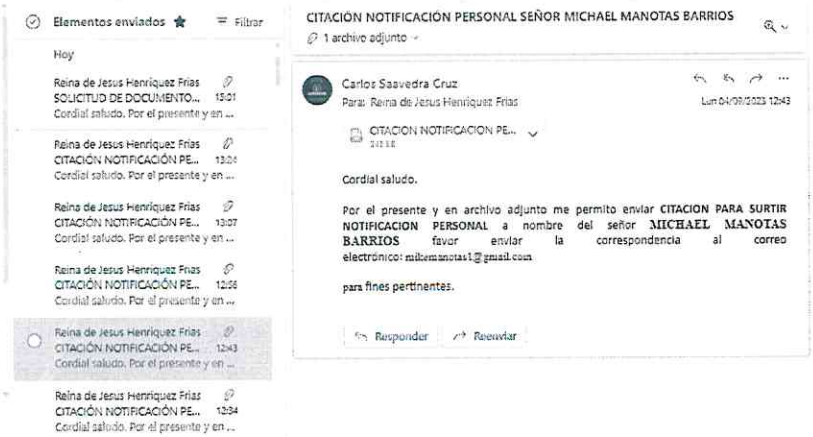
3.1 *SEÑOR RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON*



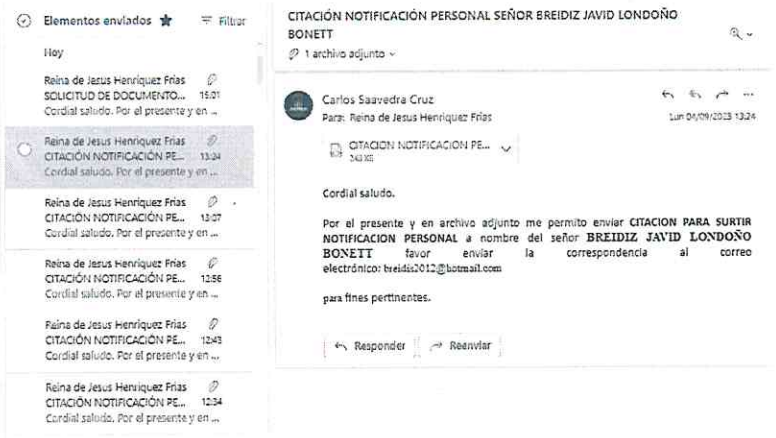
3.2 *SEÑORA ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO*



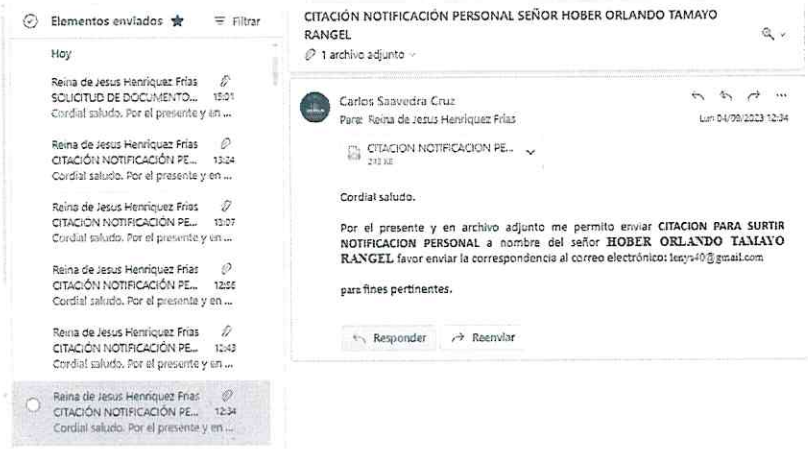
3.3 *SEÑOR MICHAEL MANOTAS BARRIOS*



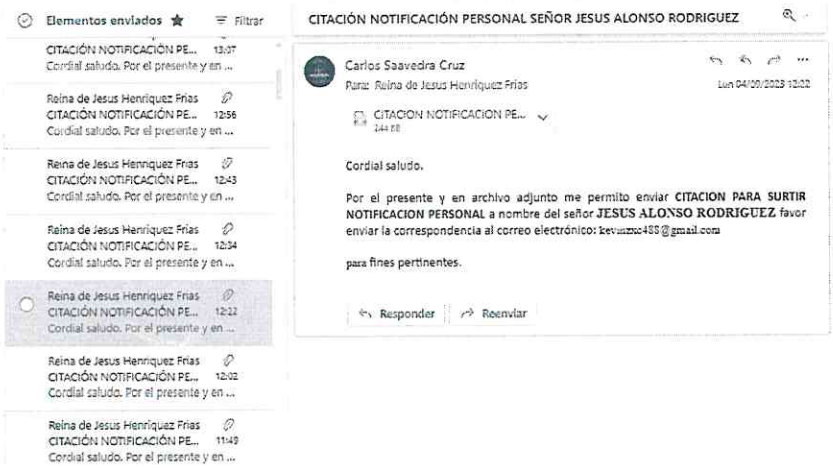
3.4 *SEÑOR BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT*



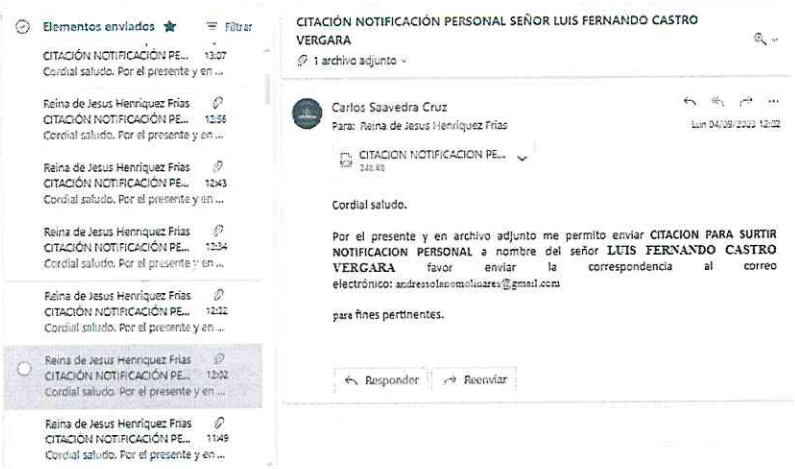
3.5 *SEÑOR HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL*



3.6 *SEÑOR JESUS ALONSO RODRIGUEZ*



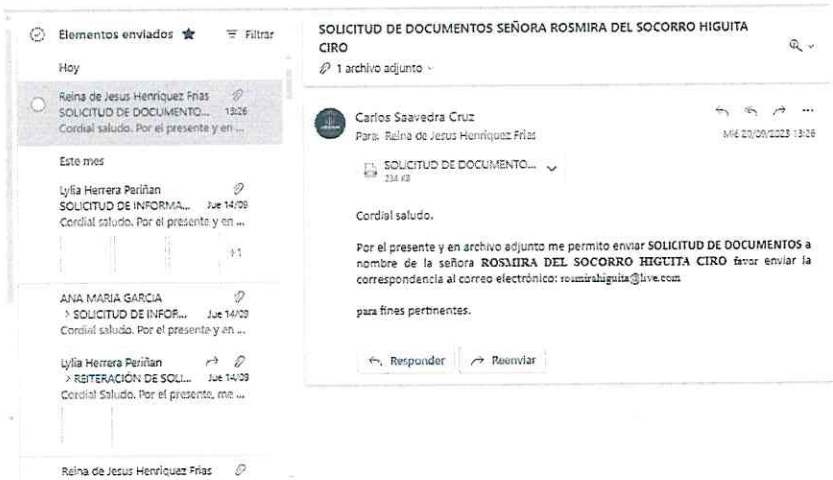
3.7 *SEÑOR LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA*



3.8 *SEÑORA NATASHA ORELLANO COLLANTE*



3.9 *SEÑORA ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO*



3.10 SEÑOR CARLOS FRANCISCO ALVAREZ THEWLIS



4 Proyecté oficio de Notificación Por Aviso de las Resoluciones, las cuales relaciono a continuación:

4.1 RESOLUCION No. OGEI 0098 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON"


QUILLA-23-160442

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señor
RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0098 de 2023
Sujeto a Notificar	RAUL MIGUEL SILVERA DE LEON
Dirección de Notificación	raul1999@gmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Asunto	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, previstos en el artículo 74 y S.S., de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0098 de 2023 "Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero". (3 folios)

Se hace constar, que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia íntegra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011)

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.2 RESOLUCION No. OGEI 0101 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT"



QUILLA-23-180405

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señor
BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT
Correo electrónico: breidi2012@hotmail.com

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0101 de 2023
Sujeto a Notificar	BREIDIZ JAVID LONDOÑO BONETT
Dirección de Notificación	breidi2012@hotmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Recursos	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y S.S., de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0101 de 2023. *"Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero"*. (3 folios)

Se hace constar, que la notificación se considerara surtida el finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia integra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.3 *RESOLUCION No. OGEI 0102 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL"*



QUILLA-23-180489

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señor
HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL
Correo electrónico: tamyo60@gmail.com

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0102 de 2023
Sujeto a Notificar	HOBER ORLANDO TAMAYO RANGEL
Dirección de Notificación	tamyo60@gmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Recursos	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y S.S., de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0102 de 2023. *"Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero"*. (3 folios)

Se hace constar, que la notificación se considerara surtida el finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia integra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.4 *RESOLUCION No. OGEI 0103 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS ALONSO RODRIGUEZ"*



QUILLA-23-180517

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señor
JESUS ALONSO RODRIGUEZ
Correo electrónico: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR JESUS ALONSO RODRIGUEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0102 de 2023
Sujeto a Notificar	JESUS ALONSO RODRIGUEZ
Dirección de Notificación	[illegible]@gmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Recursos	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y S.S., de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0102 de 2023. *"Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero"*. (3 folios)

Se hace constar, que la notificación se considerara surtida el finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia integra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.5 *RESOLUCION No. OGEI 0104 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA"*



BARRANQUILLA

QUILLA-23-180098

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señor
LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA
Correo electrónico: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0104 de 2023
Sujeto a Notificar	LUIS FERNANDO CASTRO VERGARA
Dirección de Notificación	[illegible]@gmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Recursos	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y S.S. de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0104 de 2023 *"Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero"*. (3 folios).

Se hace constar, que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia íntegra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
[illegible]

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

5.6 *RESOLUCION No. OGEI 0105 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A DECRETAR EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO A NOMBRE DE LA SEÑORA NATASHA ORELLANO COLLANTE"*



BARRANQUILLA

QUILLA-23-180785

Barranquilla, septiembre 12 de 2023

Señora
NATASHA ORELLANO COLLANTE
Correo electrónico: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA SEÑORA NATASHA ORELLANO COLLANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo Para Notificar	Resolución No. OGEI 0105 de 2023
Sujeto a Notificar	NATASHA ORELLANO COLLANTE
Dirección de Notificación	[illegible]@gmail.com
Funcionario Competente para la notificación	CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Cargo	Asesor - Contratista
Recursos	Contra el presente acto procederán los recursos de ley, conforme lo dispuesto en los artículos 74 y S.S. de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).
Anexo	Copia de la Resolución No. OGEI 0105 de 2023 *"Por medio de la cual se procede a decretar el desistimiento y archivo de una solicitud de devolución de dinero"*. (3 folios).

Se hace constar, que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Para efectos de lo antes dispuesto se acompaña copia íntegra del acto administrativo a notificar. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
[illegible]

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

6 Proyecté oficio dando respuesta a solicitud de devolución de dinero mediante la plataforma SIGOP, de los peticionarios:

6.1 *Señor JAIME SEGUNDO VELASQUEZ RETAMOZO mediante QUILLA-23-173568 de fecha 04 de septiembre de 2023.*



BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-23-173568

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
JAIME SEGUNDO VELASQUEZ RETAMOZO
Correo electrónico: kellyvelasquezm@outlook.com
Celular: 3135562541 - 3135659061

Asunto: Solicitud de Documentos para revisar trámite de devolución de dinero con número de radicado EXT-QUILLA-23-110373

En respuesta a su solicitud con número de radicado EXT-QUILLA-23-110373, le informamos que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, procederá a verificar si es procedente o no la solicitud de devolución de dinero, para lo cual, le invitamos a que a través de nuestros canales virtuales radique su trámite de devolución de dinero aportando los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía formato PDF **LEGIBLE.**
2. Registro Único Tributario (R.U.T) de la DIAN formato PDF **ACTUALIZADO.**
3. Certificación Bancaria (original y actualizada) de la cuenta para efectos de depositar en ella, el valor de la devolución que nos procedente formato PDF.

Requisitos que podrán ser consultados en nuestra página web http://www.barranquilla.gov.co/transito/ *link Trámites y Servicios, Manual de Trámites*, trámite. ***Devolución por mayor valor doble pago, pago equivocado o enriquecido en el pago de comparendos, otros.***

De conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 del 2015, la cual establece, "...En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta pero la actuación puede continuar sin ajustarse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos comenzará a correr el término para resolver la petición.

...Vencidos los términos establecidos en este artículo, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Jefe Oficina Servicio al Cliente y Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No 74 - 101 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 100 Sede Las Américas: Cra 43 no. 31 - 30, local 69
Sede Universidad Metropolitana: Cll 49 No. 38 sur - 16 Sede Prado: Cra 51 No. 76 - 39 Sede Plaza del Parque: Cll 84 No. 53 - 40, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @Transitobaq @Transitobaq

6.2 *Señor JUAN ROBERTO SALAS SOLANO mediante QUILLA-23-174035 de fecha 04 de septiembre de 2023.*



BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-23-174035

Barranquilla, septiembre 4 de 2023

Señor
JUAN ROBERTO SALAS SOLANO
Correo electrónico: juansalas836@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Documentos para revisar trámite de devolución de dinero con número de radicado EXT-QUILLA-23-126406.

En respuesta a su solicitud con número de radicado EXT-QUILLA-23-126406, le informamos que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, procederá a verificar si es procedente o no la solicitud de devolución de dinero, para lo cual, le invitamos a que a través de nuestros canales virtuales radique su trámite de devolución de dinero aportando los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía formato PDF **LEGIBLE.**
2. Registro Único Tributario (R.U.T) de la DIAN formato PDF **ACTUALIZADO.**
3. Certificación Bancaria (original y actualizada) de la cuenta para efectos de depositar en ella, el valor de la devolución que nos procedente formato PDF.

Requisitos que podrán ser consultados en nuestra página web http://www.barranquilla.gov.co/transito/ *link Trámites y Servicios, Manual de Trámites*, trámite. ***Devolución por mayor valor doble pago, pago equivocado o enriquecido en el pago de comparendos, otros.***

De conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 del 2015, la cual establece, "...En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta pero la actuación puede continuar sin ajustarse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos comenzará a correr el término para resolver la petición.

...Vencidos los términos establecidos en este artículo, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Asesor Contratista - Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Sede Administrativa: Cra 54 No 74 - 101 Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 100 Sede Las Américas: Cra 43 no. 31 - 30, local 69
Sede Universidad Metropolitana: Cll 49 No. 38 sur - 16 Sede Prado: Cra 51 No. 76 - 39 Sede Plaza del Parque: Cll 84 No. 53 - 40, local 1
BARRANQUILLA.GOV.CO - atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial @Transitobaq @Transitobaq

6.3 *Señor ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO mediante QUILLA-23-186491 de fecha 20 de septiembre de 2023.*



QUILLA-23-186491

Barranquilla, septiembre 20 de 2023

Señora
ROSMIRA DEL SOCORRO HIGUITA CIRO
Correo electrónico: rosmirahiguita@live.com
Dirección: KRA 26D NO. 84- 02 APTO 3A
Celular: 3126443969

Asunto: Solicitud De Documentos para revisar trámite de devolución de dinero con número de radicado EXT-QUILLA-23-133993.

En respuesta a su solicitud con número de radicado EXT-QUILLA-23-133993, le informamos que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, procederá a verificar si es procedente o no la viabilidad de devolución del dinero, para lo cual, le solicitamos a que a través de nuestros canales virtuales radique su trámite de devolución de dinero aportando los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (R.U.T) de la DIAN formato PDF **ACTUALIZADO.**

Requisitos que podrá ser consultados en nuestra página web *Trámites y Servicios, Manual de Tributos, vínculo, Devolución por mayor valor dinero pago, pago equivocado o consignación en el pago de comparendo, link.*

De conformidad con el artículo 17 de la ley 1755 del 2015, la cual establece, "...En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad considere que una petición ya radicada está incompleta para la actuación puede confirmar sin necesidad de requerir al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos continuará el término para resolver la petición.

...Vencidos los términos establecidos en este artículo, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que es notificado personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
Asesor – Contratista - Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

7 Revisé y realicé acompañamiento en la proyección de relación de cuadro de inventario de la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional - solicitudes de devolución de dinero 2022 – 2023.



8 Y demás asuntos que encomienden, estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.

Atentamente,

CARLOS SAAVEDRA CRUZ
C.C. 1.143.438.804 de Barranquilla